



ALCALDIA

Ordena investigación sumaria por los hechos denunciados que se mencionan en el memorando sin número de fecha 30 de mayo de 2013 del Director del CES La Higuera.

LA HIGUERA, 31 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602; la Ley N° 19.886 y su Reglamento; el artículo 124 de la Ley N° 18.883, que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El tenor del Memorandum de fecha 30 de mayo de 2013, emitido por don Francisco Céspedes Muñoz, Director del CES de La Higuera, al Alcalde de la Municipalidad de la Higuera;
- 5.- La necesidad de establecer la eventual concurrencia de responsabilidades de carácter administrativo en los hechos descritos en el referido informe.

DECRETO 01769 /

- 1.- **Ordénase** efectuar una investigación sumaria con la finalidad de investigar los hechos denunciados por el Director del CES de La Higuera y determinar la responsabilidad administrativa que pudiera caberle en los mismos al conductor de la ambulancia, marca Nissan, modelo Navara, de dotación del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **Designase** investigador sumariante a doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- **Notifíquese** la presente designación al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



Carlos Flores González
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Salud Municipal
2. Centro de Salud La Higuera
3. Oficina de Control Interno
4. Secretaría Municipal